

Resolución Nº 0264  
Lanús 10 ABR 2019

Visto el Concurso de Precios Nº 68/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido Nº 701-53 cuya apertura se realizó el 19 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 75 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo Nº 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios Nº 68/2019 cuya apertura se realizó el 19 de Marzo de 2019 a las 10:00 horas por la provisión de **CARNE Y POLLO PARA SER ENTREGADOS EN COMEDORES INFANTILES.”**

2º) Adjudíquese a la firma **PROVEER S.A.** con domicilio en la calle Don Pelayo N° 533 de la Localidad de Longchamps la provisión de 3.026 (tres mil veintiséis) kilos de carne y 54 (cincuenta y cuatro) cajones de pollo, en la suma total de PESOS seiscientos ochenta y nueve mil sesenta y cuatro (\$689.064) de acuerdo a informe adjunto a fojas 79.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

